

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.301 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Moreno Campos, doña Ana Isabel Gamo de las Heras y doña María Paz Álvaro Mora, contra don Marcos Reboul Sergio, don Eduardo Pérez López e “Independent Trade Unión, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Acta

En Madrid, a 5 de octubre de 2011.—Ante mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandantes, don Manuel Moreno Campos, con documento nacional de identidad número 8943478-C; doña Ana Isabel Gamo de las Heras, con documento nacional de identidad número 33532768-X, y doña María Paz Álvaro Mora, con documento nacional de identidad número 8040737-Y, asistidos del letrado don Jaime Prieto Serna, con carné profesional número 77.695, y no comparecen, como demandantes, don Marcos Reboul Sergio, don Eduardo Pérez López e “Independent Trade Unión, Sociedad Limitada”.

Conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral se acuerda la suspensión, por no constar citada la parte demandada, de los actos señalados para el día de hoy.

Señalándose nuevamente para el día 8 de febrero de 2012, a las diez y cuarenta horas, quedando citadas las partes comparecientes en este acto, y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes, en su caso.

Seguidamente yo, la secretaria judicial, teniendo en mi presencia a los comparecientes, les cité en forma, haciéndoles los requerimientos, apercibimientos y advertencias acordadas.

De todo lo cual se extiende la presente que leída y hallada conforme la firma su señoría con los comparecientes y conmigo, la secretaria judicial, de lo que doy fe.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de citación en legal forma a don Marcos Reboul Sergio, don Eduardo Pérez López e “Independent Trade Unión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.899/11)